

La especialización de *donde no* como locución con valor hipotético

INÉS CARRASCO

Universidad de Málaga

Resumen. El objetivo de este trabajo es presentar la historia temporal de *donde no* en las oraciones condicionales elípticas, valiéndonos principalmente de los datos proporcionados por el corpus *CORDE*. Pretendemos establecer la cronología de esa locución y determinar si existe alguna dependencia respecto de determinadas Tradiciones Discursivas. El corpus base del análisis está estructurado en 11 cortes cronológicos y está formado por un total de 406 ejemplos extraídos de 196 textos literarios y no literarios desde 1400 hasta 1950. Analizaremos asimismo las locuciones *de no* y *cuando no*, paralelas de *donde no* en cuanto que sirven para modificar la polaridad del enunciado.

Palabras clave. Morfología y sintaxis históricas.

Abstract. The aim of this paper is to present the temporal history of *donde no* in elliptical conditional sentences, making use of data provided by the corpus *CORDE*. We intend to establish the chronology of that phrase and determine whether there is any dependence on certain Discursive Traditions. The basis of the analysis corpus is structured in 11 chronological sections and consists of a total of 406 examples in 196 literary and non-literary texts from 1400 to 1950. Also analyze locutions *de no* and *cuando no*, parallel in that they serve to modify the polarity of the statement.

Keywords. Historical morphology and syntax.

1. PRELIMINARES: LAS CONDICIONALES ELÍPTICAS

Frente a la estructura arquetípica condicional con la presencia de los núcleos verbales correspondientes en condicionante (prótasis) y condicionado (apódosis), existen otras variaciones de carácter averbal tanto en el condicionante como en el condicionado (Keniston 1937: 421; Contreras

1963: 49, 56; Montolío 1999: § 57.7). En lo que se refiere al condicionante sin núcleo verbal explícito, se trata de una variante de la estructura oracional <si + verbo>, originada por el recurso de la elipsis total, lo que da lugar a las proformas del tipo *si no, donde no, de no, de lo contrario*, etc., llamadas *procondicionantes* (Polo 1971: 148), *prótasis elípticas* (Montolío 1999: 3711-3713) o *profases* (Porcar 1993: 42).

El fenómeno de la elipsis para la contraposición de dos periodos hipotéticos está documentado desde el latín¹ y ha sido muy usado en todas las épocas del español como recurso de carácter económico que dota al discurso de un gran dinamismo².

Nuestro objetivo en esta comunicación es analizar las estructuras condicionales averbales introducidas por la locución *donde no* a partir de los datos proporcionados por el corpus *CORDE* y otras fuentes secundarias como son algunos estudios realizados en torno a las estructuras condicionales, sus valores y las distintas formas de expresión. Pretendemos ahora establecer la cronología de esa locución y determinar si existe alguna dependencia respecto de determinadas Tradiciones Discursivas.

El corpus base del análisis está estructurado en 11 cortes cronológicos y está formado por un total de 406 ejemplos extraídos de 196 textos literarios y no literarios desde 1400 hasta 1950.

Analizaremos asimismo las locuciones *de no* y *cuando no*, paralelas de *donde no* en los procedimientos para modificar la polaridad del enunciado.

2. LOS NEXOS DE LAS CONDICIONALES ELÍPTICAS

El paradigma de los nexos utilizados por los hablantes con la capacidad de modificar la polaridad de enunciado ha ido cambiando a lo largo de la historia de la lengua³.

Si no es el que ha dominado de forma constante y el más productivo (Montolío 1999: 3713). Su significado es ‘de otra suerte o de lo contrario’ (*DCR*, s. v. *si g – α α*) y existen testimonios desde el año 1055: «Et si

¹ Para la locución *si non* en latín, *vid.* Bassols (1976: II, 275-279), Llorens (1929: 152-161) y Meyer-Lübke (1974: III, 785).

² *Vid.* al respecto Menéndez Pidal (1976: 365-366, 397).

³ Hay distintas formas de denominar a estos elementos: *conectores condicionales complejos* (CCC) (Montolío 1999: § 57.6.3); *anunciadores, señaladores o índices de la condicionalidad* (Polo 1971); *locuciones conjuntivas condicionales* (NGLE 2010: 914). Sobre la diversidad de designaciones, *vid.* Porcar (1993: 35).

esciset sua calida sana; et *si non*, quomodo persolbissent illos montes»⁴. Menéndez Pidal (1976: 366-367) aporta una extraordinaria documentación referida en gran parte a la tradición foral. También se encuentra de forma frecuente en el *Cantar de Mio Cid* y así sucesivamente hasta la actualidad⁵.

Otras formas son las expresiones adverbiales *de otra manera*, *de otra suerte* y *otramente*⁶, que sustituyen el condicionante e «indican que, de no darse las circunstancias supuestas en la condición, no tendría lugar lo que se dice en la oración condicionada» (Mondéjar 1966: 238). Asimismo, *de no*, *cuando no* y *donde no*, que pertenecen al grupo de los «elementos conjuntivos de puro valor histórico» (Mondéjar 1966: 240) y con un significado bastante similar, si bien la trayectoria de cada una de ellos no tiene por qué haber sido paralela. Los procesos que subyacen en su formación están relacionados con la elipsis y la subsiguiente gramaticalización.

Antes de centrarme en el estudio de *donde no*, de mayor vitalidad que los otros dos en las épocas pasadas, presentaré de forma esquemática lo referente a *de no* y *cuando no*.

2.1. *De no*

Expresión condicional que sigue todavía vigente en algunos países hispanoamericanos. Es coloquial y muy común en Argentina, pero también se encuentra en Ecuador, Colombia (Kany 1969: 350) y en todas las capas de la lengua del Perú (Contreras 1963: 99). En España, los ejemplos documentados por Cuervo (*DCR*, s. v. de 2f) son construcciones con *de no* + infinitivo. Solo hay un testimonio del siglo XIX en construcciones elípticas⁷. Esta locución ha pasado a formar una unidad entre sus dos miembros (*denó*) por la fusión de ellos de acuerdo con el proceso de coalescencia o

⁴ Año 1055. Pámanes. *Resolución de un pleito entre Gómez Díaz, conde de Liébana y Carrión, y Gutierre Alfonso, conde de Cea y Tordesillas*. *Apud* Menéndez Pidal (1972: 31, 378).

⁵ *Vid.* García García (1986: 360-361) sobre los casos de construcciones condicionales elípticas con *si no* en la *Primera Crónica General*. Para las construcciones con *se non* en el *Fuero de Zamora*, *vid.* Carrasco (1987: 398). Para los ejemplos de esta locución en la primera mitad del XVI, *vid.* Keniston (1937: 421).

⁶ Para algunas de las expresiones adverbiales equivalentes a cláusulas condicionales documentadas en el siglo XVI: *de otra manera*, *de otra suerte*, *en tal caso*, *otramente*, *vid.* Keniston (1937: 420). Montolío (1999) nos habla de sintagmas procondicionantes especializados en variar la polaridad del enunciado precedente: *de lo contrario*, *de otro modo*, *de no ser así*.

⁷ «El hilo de la horrible trama fue cogido; y fortuna, porque *de no*, al cabo de poco el mundo hubiera sufrido un cataclismo espantoso» (J. Balmes, *El protestantismo comparado con el Catolicismo*, Barcelona 1844, 56 (4.57), *apud* *DCR*, s. v. de 2f).

morfologización, identificado como el último estadio de la gramaticalización (*vid.* Garachana 1997: 142).

Los datos obtenidos del análisis de *CORDE* indicarían el poco arraigo de esta locución en el español, aunque sobrevive hasta en el último periodo considerado en escritores como Benavente⁸ o Maura⁹. Se aprecia que el incremento, aunque escaso, a partir de mediados del XVIII procede de la existencia de documentación perteneciente a Hispanoamérica: Perú, Chile, Uruguay, Ecuador y Colombia, que es donde se sigue usando con más frecuencia, según informaba Kany (1969).

1401-1450	0%
1451-1500	0%
1501-1550	0%
1551-1600	1,78% (1/1)
1601-1650	12,5% (7/4)
1651-1700	10,7% (6/6)
1701-1750	10,71% (6/2)
1751-1800	12,5% (7/7)
1801-1850	14,28% (8/8)
1851-1900	25% (14/10)
1901-1950	12,5% (7/3)
	Total 56/41

CUADRO 1. Evolución cuantitativa de *de no*.

2.2. Cuando no

Sobre *cuando* con valor condicional en oraciones con núcleo verbal hay ejemplos en todas las lenguas románicas (Meyer-Lübke 1974: III, § 645). En español, desde la época medieval hasta la actualidad, existen evidencias de *cuando* en estructuras en las que se mezcla el valor hipotético con el significado temporal que, por lo general, no desaparece del todo (Alcalá Alba 1983:

⁸ 1908: «Y cuando estaban toos bien comíos y bien bebíos, cogen a mi bisabuelo, me lo suben encima de una mesa, y ende allí subió como estaba y que había de decir como ellos: ¡Viva Francia y vivan los franceses! ¡Y viva el rey de los franceses!. Que *de no*, y le mataban» (J. Benavente, *Señora ama*).

⁹ 1900-1928: «Quizás entonces el escarmiento hiciese más cuidadoso al usufructuario; y, *de no*, a su tiempo serían reclamables también los deméritos venideros, que por ser tales, no cabe exigir de presente» (A. Maura, *Dictámenes*, II, 117).

203). La locución *cuando no* predominó fundamentalmente en los siglos XVI y XVII (Keniston 1937: 421-422; Contreras 1963: 99; Mondéjar 1966: 243)¹⁰. Los datos de *CORDE* permiten establecer las líneas respecto del uso y vida de la locución con valor condicional. Para las dos etapas primeras de nuestra segmentación (1401-1450; 1451-1500) no existe documentación. En esos primeros momentos los ejemplos que se encuentran son de condicionales no elípticas, antecedentes de las que tratamos. En el siglo XVI comienza un discreto uso de la locución para ampliarse su difusión en la primera mitad del XVII bajo la pluma de autores como Cervantes, Lope, Góngora. Languidece entre mediados del XVII y mediados del XIX para volver a recuperarse desde ese momento hasta la última época analizada, de la mano de escritores como Valera, Galdós, Clarín, Pereda, Pérez de Ayala, Unamuno o Salinas.

1401-1450	0%
1451-1500	0%
1501-1550	1,22% (4/2)
1551-1600	4,60% (15/13)
1601-1650	16,8% (55/39)
1651-1700	1,84% (6/5)
1701-1750	0,3% (1/1)
1751-1800	4,29% (14/8)
1801-1850	3,37% (11/6)
1851-1900	10,42% (34/30)
1901-1950	7,05% (23/19)
	Total: 326/69

CUADRO 2. Evolución cuantitativa de *cuando no*.

2.3. *Donde no*

Los procesos por los que el adverbio *donde* se convierte en un nexo con valor condicional no son específicos del español, sino que se producen también en algunas lenguas románicas como, por ejemplo, en italiano (Meyer-Lübke 1974: III, 709). Se trata de un proceso de cambio de carácter semántico ocu-

¹⁰ Algunos de los ejemplos recogidos por R. J. Cuervo (*DCR*, s. v. *cuando*) pertenecen a Santa Teresa o a Cervantes: «Ansí que su Majestad moverá á quien torne por vosotras, y *cuando no*, no será menester» (Sta. Ter., *Cam. perf.*, 15); «Con lo cual se debía de contentar el rey mi suegro que hubiere de ser, y *cuando no*, la infanta me ha de querer de manera que á pesar de su padre me ha de admitir por señor y por esposo» (Cerv., *Quij.*, 1.21).

rrido por transferencia conceptual, por el que se pasa de lo espacial y temporal a lo nocional (Polo 1971: 76; Company 2003). Iríamos de unos significados menos complejos a otros que revisten mayor complicación conceptual. En el caso de *donde* (o sus variantes antiguas *do*, *onde*) se cumple la evolución semántica canónica de ‘lugar’ > ‘tiempo’ > ‘noción abstracta’ (Herrero 2005: 210-212)¹¹. El empleo de *donde* para expresar condición (junto a la dimensión de tiempo y otras relaciones ocasionales)¹² cuenta con una importante extensión geográfica (Kany 1969: 452). Estos usos han sobrevivido en el español de ciertas zonas de América en estratos poco cultos (Contreras 1963: 99)¹³.

Cronológicamente, se tiene documentación de *donde* (*do*) con valor condicional a partir de la segunda mitad del siglo XV. Para el siglo XVI, Keniston (1937: 400) señala la identificación de *donde* (y *cuando*) con *si*: «that they may introduce conditions that are contrary to fact».

2.3.1. Evolución de la locución *donde no*

A partir de los usos condicionales de *donde* se originó la locución *donde no*, convertida en procondicionante por el proceso de elipsis, que ya hemos comentado¹⁴. Este cambio constituye un caso de *metonimia sintagmática* (Polo 1971), similar al que algunos investigadores han detectado en el análisis de otros cambios gramaticales en los que el contexto es un factor fundamental para explicar los significados no explícitos¹⁵. Los entornos desde los que se originó la gramaticalización de *donde no* son aquellas estructuras protéticas con núcleo verbal. En la prosa foral medieval se documentan a partir de los usos en los que la condicional retoma lo dicho antes. En principio son prótasis no elípticas con *onde* y *donde*¹⁶. Los ejemplos continúan en el español preclásico en textos cronísticos (*DCR*, s. v. *donde*) y en el español áureo¹⁷.

¹¹ Vid. también Meyer Lübke (1974: III, 722) y Espinosa (2010: 386).

¹² Sobre el desarrollo de los valores espaciales y temporales de (*d*)*onde*, vid. Elvira (2006).

¹³ Para los procesos de gramaticalización que afectan a los adverbios de lugar, vid. García/Góngora (2008).

¹⁴ Frente a lo que opina Kany (1969: 452) sobre que «el *donde* condicional debe de haber sufrido la influencia de la frase elíptica *donde no* que fue ampliamente usada en el sentido de ‘en el caso que no’ o ‘de lo contrario’», creo que la dirección fue en sentido inverso, como ha señalado Herrero (2005: 212).

¹⁵ Vid. al respecto Elvira (2005: 72), Company (2003: 39) y Santos/Espinosa (1996).

¹⁶ «Los pennos que prindaren los andadores, *donde non* dieren los alcaldes manifiesto, respondan por ellos» (*FLedesma*, 1252, § 67).

¹⁷ Así en el siguiente ejemplo del *Guzmán de Alfarache*: «*donde no sea esto*, se podría mal esperar ningun buen suceso» (Alf. I, 85, 21), *apud* Keniston (1937: 400).

2.3.2. Documentación y cronología de la locución en prótasis averbales

En su estudio de esta locución, Mondéjar (1966: 241-242) señala que es prácticamente imposible encontrar en los primeros siglos de nuestra literatura — siglos XII, XIII, XIV — algunas oraciones condicionales introducidas por *donde*. Cuervo (*DCR*, s. v. *donde*) aduce suficiente documentación, pero en su mayor parte es de la época clásica. También este mismo autor documenta un ejemplo en *Calila*¹⁸, que de momento constituye el dato más antiguo de esta expresión y que se usa continuando otra oración previa condicional con *si*¹⁹. Es significativo que el primer ejemplo de esta locución se recoja en una obra de carácter didáctico en la que se aprecia esa función discursiva en textos de discurso referido o indirecto: «Dile que nos emiende el tuerto que nos fizo; *é si lo ficiere*, bien; *donde non*, aparejarnos hemos para lidiar con él» (*DCR*, s. v. *donde*)²⁰. Para el período anteclassico hay algún ejemplo de Santillana: «Envió á Rabsaqui por su mensagero al rey Ezechias é á todo el pueblo, requiriéndoles é amonestándoles que se le diessen é quéel los resçebria á vida; *é donde non*, que generalmente los pornia á espada» (p. 86, *apud DCR*, s. v. *donde*)²¹.

La formación de los *córpura* ha permitido poder manejar una mayor cantidad de datos, pero las conclusiones de esas apreciaciones realizadas por Mondéjar parece que podrán mantenerse con ciertas matizaciones. Los resultados obtenidos de las indagaciones en el *CORDE* son las siguientes:

De 1300 a 1400 no hay ningún ejemplo. La primera fase que establecemos como punto de partida es la correspondiente al período 1400-1450, con solo dos testimonios pertenecientes al final de ese segmento (1441 y 1450).

El uso de la locución se inicia realmente en el periodo comprendido entre 1451 y 1500 con 26 ejemplos. Entre 1501 y 1650 se considera el período de mayor representatividad.

A partir de la segunda mitad del XVII se reduce drásticamente el uso de la locución, que pasa casi inadvertida en el siglo XVIII y mitad del XIX

¹⁸ Aunque es una traducción de la época alfonsí (1251), el manuscrito más antiguo es de fines del siglo XIV o del siglo XV (*DCR*: I, LVII).

¹⁹ «A menudo el hablante utiliza en contextos coloquiales esta proforma protética tras una oración condicional previa, a fin de imaginar una situación hipotética desde una doble perspectiva, tanto en el caso de que (no) se cumplan unas condiciones, como en el caso contrario. La estructura “<si *p*, *q*>, <si no, *q*>”, constituye un mecanismo de exposición ciertamente frecuente» (Montolío 1991: 47).

²⁰ *Vid.* para el valor condicional de esta frase, Herrero (2005: 212).

²¹ Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, *Obras*, Madrid, 1852. Cuervo señala que en esa edición hay obras que no pertenecen al Marqués (*DCR*: I, LXV).

para presentar un ligero repunte a mediados del XIX y llegar hasta el XX con algunos escasos testimonios.

1401-1450	0,48% (2/2)
1451-1500	6,25% (26/15)
1501-1550	23% (96 /39)
1551-1600	29,8% (124/45)
1601-1650	27,4% (114/41)
1651-1700	4,6% (19/10)
1701-1750	0% (0/0)
1751-1800	0,7% (3/3)
1801-1850	0,48% (2/1)
1851-1900	2,4% (10/7)
1901-1950	4,80% (20/3)
	Total: 416/166

CUADRO 3. Evolución cuantitativa de *donde no*.

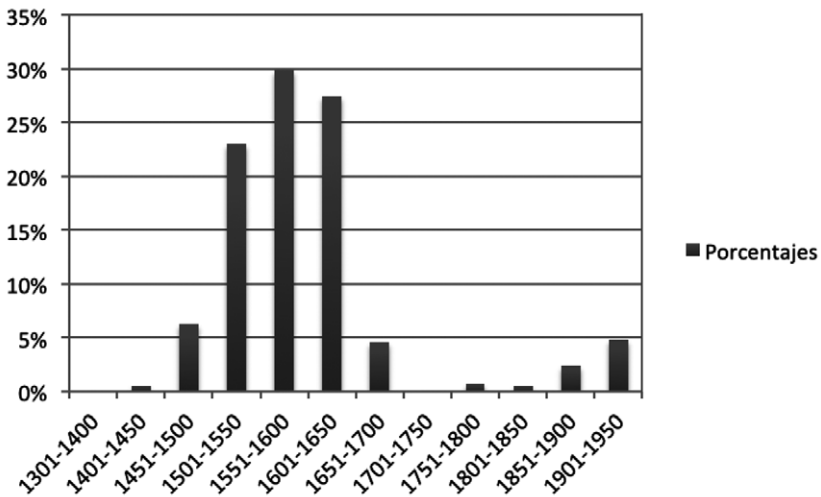


GRÁFICO 1. Porcentajes de *donde no*.

3. LAS TRADICIONES DISCURSIVAS VINCULADAS CON LA LOCUCIÓN *DONDE NO*

La consideración de las Tradiciones Discursivas o los diferentes registros y soportes textuales en los que se documentan las formas se ha demostrado que puede ser de gran importancia para observar cómo se comporta

y evoluciona la gramática (Company 2008; Kabatek 2008). Para el caso concreto de las condicionales, en estudios precedentes (Montero 2006) se ha puesto de manifiesto la relación de los recursos sintácticos con las Tradiciones Discursivas y el tipo de discurso predominante en ellas.

En el siguiente cuadro presentamos un resumen del número de obras dentro de cada tipología en las que se usan las condicionales elípticas con *donde no*.

	Obras literarias	Documentos notariales	Historiografía	Tratados y ensayos	Cartas y relaciones
1401-1450	2	0	0	0	0
1451-1500	2	8	5	0	0
1501-1550	12	13	7	4	3
1551-1600	10	15	14	0	6
1601-1650	12	12	12	4	1
1651-1700	2	2	6	0	0
1701-1750	0	0	0	0	0
1751-1800	1	0	0	2	0
1801-1850	0	0	0	1	0
1851-1900	1	0	3	3	0
1901- 1950	0	0	0	3	0
Totales	42	50	47	17	10

CUADRO 4. *Donde no* en las TD (CORDE).

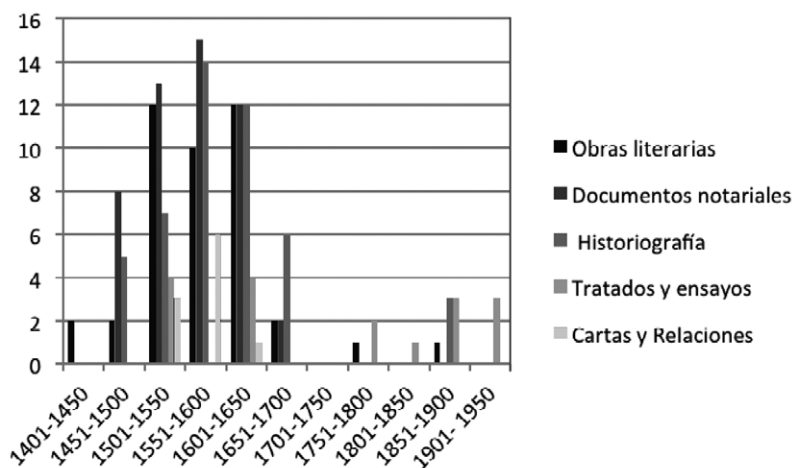


GRÁFICO 2. Tradiciones Discursivas.

3.1. *Análisis de los datos de cada segmento temporal*

I) Los dos ejemplos de la primera mitad del XV inician los testimonios en el corpus *CORDE* de las procondicionantes con *donde no*. Pertenecen a la lengua poética, pero insertados en variedades discursivas propias del diálogo argumentativo. Existe un *yo* que va planteando determinadas situaciones introducidas con *si* y con *donde*. En la prótasis se retoma algo de lo dicho previamente y en la apódosis se introduce la consecuencia que podría derivarse de no hacerse lo que el interlocutor plantea: una promesa o un consejo. Por ejemplo:

E si bien me fizieres / si no, tanto se me da, / que propuesto tengo ya / de ser tuyo si me quieres / e *donde no*, sin enganyo, / te juro qu'en todas maneras / lo seré, aunque no quieras (p. 106)²²; No dexéys vuestra porfia, / aquí vo, / que vos será mal contado, / ca vos avrés alegría; / *donde no*, no mostrés ningún desgrado (p. 189)²³.

II) En el segmento de 1451-1500 se incrementa la presencia de las condicionales con *donde no*. Hay 26 ejemplos en 15 textos repartidos entre la historiografía, relatos breves, ordenanzas y documentos notariales, preferentemente en las *cartas de súplica o recomendación*, en las que predominan las variedades discursivas de carácter argumentativo:

Fazemos vos saber que nos tenemos mucha gana en que el dean de Taracona, sobrino de nuestro secretario mossen Coloma, no sea mas molestado sobre su deanado por mossen Lobera, su aduersario [...]. Rogamos vos, con quanta affecion podemos, que luego vos lo fagays venir, y le dedes nuestra carta, y, por quantas maneras pudierdes, trabajeys con el que assi lo faga; que faziendo, sin duda el vera por la obra que librara mejor; *donde no*, desenganyadle, de forma que conosca que nos ha de desseruir mucho en ello... (§ 195)²⁴.

III) Entre 1501 y 1550 se aprecia ya el despeque de la locución. Aparece registrada en 39 textos con un total de 96 ocurrencias. El número de documentos notariales que testimonian la expresión es importante (13) en relación con los demás textos, integrados por representantes de las más variadas Tradiciones Discursivas: relatos de prosa literaria (12), historiografía (7), tratados y ensayos (4), cartas y relaciones (3). De entre los autores más destacados de este período señalamos a Pedro Luján. El siguiente fragmento

²² 1440: Juan de Dueñas, *Poesías (Cancionero de Palacio)*.

²³ 1450-1480: Juan de Mazuelas, *Poesías (Cancionero de Gómez Manrique)*.

²⁴ 1496: *Fernando encomienda al cardenal de Santa Cruz gestione que mosén Lobera deje de molestar al dean de [...]*.

de carácter expositivo tiene la particularidad de que aquí la locución no continúa, como en anteriores ejemplos, expresiones que sirvan de anclaje:

Para mantener la casa poco aprovecha lo que la mujer labra ni hila, sino que también es menester que el marido afane, sude, y trabaje; *donde no*, crea que o se ha de padecer gran necesidad, o que la cosa se proveerá a costa de la honra del marido, y de la persona de la mujer (§ 792)²⁵.

Fray Antonio de Guevara usa la expresión en *Menosprecio de corte* (1 ocurrencia) y en sus *Epístolas familiares* (7 ocurrencias). Así, en el siguiente texto, se concluye la *argumentación* con un ruego expresado con dos período condicionales contigentes formados cada uno con equilibradas prótasis y apódosis para, a continuación, plantear la hipótesis contraria a través de *donde no*:

Y porque en materia tan odiosa no es razón que la pluma ande ya desmandada, concluyo esta letra con deciros y rogaros que si os quisiéredes avisar y de aquí adelante emmendar, yo seré el dichoso y vos, señor, el mejor librado, y *donde no*, obligóme a teneros por deudo, mas no por amigo (§ 160)²⁶.

Alfonso de Valdés lo usa en modalidades discursivas de *discurso referido*²⁷:

Y hecho esto, el Emperador se leuantó y llamó a sí al Rey d'armas de Francia, al qual dixo que dixesse al Rey su señor que le restituyesse todos sus súbditos que después del concierto de Madrid contra razón y justicia hauía hecho o permitido prender y maltratar; *donde no*, que él trataría los súbditos del Rey que están en sus reynos como él tratasse los suyos (§ 299)²⁸.

IV) El segmento comprendido entre 1551-1600 es el mejor representado. Reúne un total de 124 ejemplos distribuidos en 45 textos. Continúa el predominio en las obras de tradición documental notarial (15) junto con los tratados de carácter historiográfico (14), seguidos por la prosa literaria (10) y cartas (6). Dentro de la prosa literaria destacamos el siguiente *fragmento dialogado* del *Lazarillo*, imbricado en el *discurso narrativo*, en donde se puede apreciar el uso del nexa *donde no* con un valor ecoico de recuperación de un anterior *donde*, bajo el que subyace ese doble valor espacial-condicional:

²⁵ 1550: Pedro Luján, *Diálogos matrimoniales*.

²⁶ 1521-1523: fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*.

²⁷ Para los subtipos dialogales de tradición renacentista y clásica, *vid.* Bustos (2000).

²⁸ 1529: Alfonso de Valdés, *Diálogo de Mercurio y Carón*.

Y porque vea Vuestra Merced a cuánto se estendía el ingenio deste astuto ciego, contaré un caso de muchos que con él me acaescieron, en el cual me parece dio bien a entender su gran astucia. Cuando salimos de Salamanca, su motivo fue venir a tierra de Toledo, porque decía ser la gente más rica; aunque no muy limosnera. Arrimábase a este refrán: «Más da el duro que el desnudo». Y venimos a este camino por los mejores lugares. *Donde* hallaba buena acogida y ganancia, deteníamos; *donde no*, a tercero día hacíamos Sant Juan (p. 15)²⁹.

V) La primera mitad del siglo XVII (1601-1650) recoge 114 ítems en 41 textos. Hay un leve descenso, pero de poca trascendencia. Los representantes de este período siguen siendo mayoritariamente los documentos de carácter notarial junto con los ensayos historiográficos. En cuanto a los autores literarios, tenemos que subrayar que entre los usuarios de la locución se encuentran Lope de Vega, López de Úbeda, el Inca Garcilaso, Quevedo o Miguel de Cervantes. Este último autor nos deja testimonios en varias de sus obras, como en las novelas ejemplares (*La española inglesa* y *La Gitanilla*), o en el *Quijote*. Así, en un *texto dialogado* entre don Quijote y los labradores:

Señor caballero, nosotros no conocemos quién sea esa buena señora que decís; mostrádnosla, que, si ella fuere de tanta hermosura como significáis, de buena gana y sin apremio alguno confesaremos la verdad que por parte vuestra nos es pedida. -Si os la mostrara —replicó don Quijote—, ¿qué hiciérades vosotros en confesar una verdad tan notoria? La importancia está en que sin verla lo habéis de creer, confesar, afirmar, jurar y defender; *donde no*, conmigo sois en batalla, gente descomunal y soberbia. Que ahora vengáis uno a uno, como pide la orden de caballería, ora todos juntos, como es costumbre y mala usanza de los de vuestra ralea, aquí os aguardo y espero, confiado en la razón que de mi parte tengo (*Quij.*, I, 68)³⁰.

O en este ejemplo de *diálogo argumentativo* entre Sancho Panza y su señor:

Y, así, procuraba y pugnaba por desenlazarle; viendo lo cual Sancho Panza, se puso en pie y, arremetiendo a su amo, se abrazó con él a brazo partido y, echándole una zancadilla, dio con él en el suelo boca arriba, púsole la rodilla derecha sobre el pecho y con las manos le tenía las manos de modo que ni le dejaba rodear ni alentar. Don Quijote le decía: -¿Cómo, traidor? ¿Contra tu amo y señor natural te desmandas? ¿Con quien te da su pan te atreves? -Ni quito rey ni pongo rey —respondió Sancho—, sino ayúdome a mí, que soy

²⁹ 1554: *Lazarillo de Tormes*. Ed. de Francisco Rico, Madrid, Cátedra, 1994.

³⁰ 1605: Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Ed. de Francisco Rico, Barcelona, Crítica, 1998.

mi señor. Vuesa merced me prometa que se estará quedo y no tratará de azotarme por agora, que yo le dejaré libre y desembarazado; *donde no*, aquí morirás, traidor, enemigo de doña Sancha. Prometióselo don Quijote y juró por vida de sus pensamientos no tocarle en el pelo de la ropa y que dejaría en toda su voluntad y albedrío el azotarse cuando quisiese (*Quij.*, II, 1118)³¹.

VI) La segunda mitad del XVII (1651-1700) inicia el descenso drástico en el uso de *donde no* con un total de 19 ejemplos en 10 obras, en su mayor parte historiográficas. Destaca el gusto por esta locución de fray Francisco de Santa Inés (1676) en su *Crónica*:

Pero sembrar los de un barangay en las tierras del otro, de ninguna manera se permitía, ni menos pasarse á vivir, mayormente hombre casado ó mujer casada, sino era pagando cierta cantidad de oro, y dando un convite público á su barangay: y *donde no*, era ocasión de guerra entre los barangays³².

VII) El siglo XVIII es la época de la decadencia. En su primera mitad hay cero ocurrencias en el corpus *CORDE*.

VIII) En la segunda mitad del siglo XVIII se produce una recuperación en tres escritores, Fernández de Moratín³³, Gaspar Melchor de Jovellanos³⁴ y José Donato de Austria³⁵, con un ejemplo de cada uno. En los textos expositivos de los dos últimos autores se aprecia quizás un significado espacial, de manera que el único testigo de esta época lo tendríamos en Fernández de Moratín.

IX) La primera mitad del XIX presenta 2 ejemplos de Manuel José Quintana (1832)³⁶.

X) La segunda mitad del XIX supone un aparente gusto por este nexo. Existen 10 testimonios en 7 obras de carácter técnico: estudios gramaticales de Andrés Bello; la *Historia de los heterodoxos españoles* de Menéndez y

³¹ 1615: Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Ed. de Francisco Rico, Barcelona, Crítica, 1998.

³² 1676: Fray Francisco de Santa Inés, *Crónica de la provincia de San Gregorio Magno en las Islas Filipinas*. Ed. de Leandro Corrales, Manila, 1892.

³³ 1771-1777: Nicolás Fernández de Moratín, *Arte de putear*. Ed. de Isabel Colón y Gaspar Garrote, Archidona, Aljibe, 1995, pp. 171-172.

³⁴ 1794: Gaspar Melchor de Jovellanos, *Informe de la sociedad económica de Madrid...* Ed. de José Lage, Madrid, Cátedra, 1982.

³⁵ 1800: José Donato de Austria, *Memoria sobre la necesidad y utilidades de la construcción de un camino carretero desde Veracruz a M...* Ed. de Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, Sevilla, CSIC, 1985.

³⁶ 1832: Manuel José Quintana, *Vidas*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante, 2003, p. 111.

Pelayo y otros tratados relacionados con la historia de Chile. La hipótesis, por tanto, no es la de un resurgimiento sino la de que es un uso ligado en gran medida a zonas donde esta locución estuviera más viva. En el caso concreto de Bello, es uno de los gramáticos que recoge esta locución con valor condicional³⁷. La última década del XIX es de cero ocurrencias.

XI) En la primera mitad del siglo XX existe también escasa representatividad: 20 casos repartidos en tres obras de tratadística (oratoria; un misal; tratado sobre los moriscos).

3. CONCLUSIONES

El estudio del procondicionante *donde no* a partir de la documentación de *CORDE* nos ha permitido establecer las principales fases de la historia de esta locución. Su etapa principal abarca todo el siglo XVI y la primera mitad del XVII. A partir de esa época sufre algunos altibajos hasta el español actual en donde sobrevive como rasgo de marcación diatópica reservado a los usos del español hispanoamericano.

Las otras dos locuciones que constituyen formaciones paralelas en cuanto a su formación por elipsis tuvieron menor arraigo. *Cuando no* se difunde en la primera mitad del siglo XVII y a partir de entonces entra en un período de letargo hasta su reaparición a mediados del siglo XIX con los ejemplos de escritores literarios como Valera, Clarín, Galdós. Sobre *de no*, su presencia en la historia del español está marcada por su discreto uso con índices muy bajos si bien de forma constante hasta la época actual, particularmente en zonas del español de América, donde alcanza el último estadio de gramaticalización mediante la fusión de los dos miembros de la locución. Estos elementos no han triunfado plenamente en el sistema lingüístico dentro del paradigma de los procondicionantes frente al término competidor por excelencia en estos contextos, *si no*, elemento desde el principio de alta frecuencia de uso, que es una de las circunstancias que intervienen en la rutinización y que da estabilidad al sistema. Una de las razones que podría estar en la base del escaso éxito de estas locuciones sería la calidad de opacidad de los signos, lo cual conlleva lecturas ambiguas y su consecuente caída en el uso de estos elementos.

Nos hemos interesado asimismo por la vinculación de *donde no* con los contextos y las Tradiciones Discursivas más favorables. Su presencia se advierte en textos de carácter formal con predominio de los que se integran en las tradiciones de carácter notarial, jurídico e historiográfico y dentro de

³⁷ Vid. Gómez Asencio (2001: 312).

ellas se da la vinculación con las variedades discursivas de carácter argumentativo, los textos dialogados o en las reproducciones de los discursos referidos, todos ellos próximos a situaciones de inmediatez comunicativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá Alba, Antonio (1983): «Oraciones condicionales introducidas por *cuando* en el español culto de la ciudad de México», *Anuario de Letras*, 21, 201-210.
- Bassols de Climent, Mariano (1976): *Sintaxis latina*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Bustos Tovar, José Jesús (2000): «Variedades del discurso en el español del siglo XVI», en Inés Carrasco, coord., *El español y sus variedades*, Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 53-73.
- Carrasco Cantos, Pilar (1987): *Estudio lingüístico del «Fuero de Zamora»*, Málaga, Universidad de Málaga-Universidad de Salamanca-Colegio Universitario de Zamora.
- Company, Concepción (2003): «La gramaticalización en la historia del español», en *Gramaticalización y cambio sintáctico en la historia del español*, número monográfico de *Medievalia*, 35, 3-61.
- (2008): «Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico», en Johannes Kabatek, ed., *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 17-51.
- Contreras, Lidia (1963): «Las oraciones condicionales», *Boletín de Filología*, 15, 33-109.
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <www.rae.es> [agosto de 2015].
- DCR: Rufino José Cuervo (2002), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Barcelona, Herder.
- Elvira, Javier (2005): «Metonimia y enriquecimiento pragmático: a propósito de *aunque*», *Dicenda*, 23, 71-84.
- (2006): «Adverbios relativos de lugar en español medieval», en *Filología y lingüística: estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. II, 1235-1248.
- (2012): «Gramaticalización y lexicalización: ¿opuestos, paralelos, convergentes...?», en Emilio Montero, ed., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, Meubook, vol. I, 315-325.
- Espinosa Elorza, Rosa M.^a (2010): *Procesos de formación y cambio en las llamadas palabras gramaticales*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- Garachana Camarero, Mar (1997): *Los procesos de gramaticalización. Una aplicación a los conectores contraargumentativos*. Tesis doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona.

- García, Samari P. y Colomé Góngora (2008): «Adverbios relativos de lugar del español antiguo. Un canal de gramaticalización», en Concepción Company y José G. Moreno de Alba, eds., *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. I, 613-624.
- García García, Serafina (1986): «Notas acerca de *lsinol* en la *Primera Crónica General*», *Archivum*, XXXVI, 353-364.
- Gómez Asencio, José Jesús, comps. (2001): *Antiguas gramáticas del castellano*, vol. I, Madrid, Fundación Histórica Tavera.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier (2002): «Sobre la evolución histórica del sistema de adverbios relativos e interrogativos de lugar», en M.^a Teresa Echenique y Juan Sánchez, eds., *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, vol. I, 657-674.
- (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid, Gredos.
- Ibba, Daniela (2008): «Metáfora, metonimia y matizadores concesivos: hacia la gramaticalización de los conectores concesivos», en Concepción Company y José G. Moreno de Alba, eds., *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. I, 731-744.
- Kabatek, Johannes (2008): «Introducción», en Johannes Kabatek, ed., *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 7-16.
- Kany, Charles E. (1969): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- Keniston, Hayward (1937): *The syntax of Castilian Prose. The Sixteenth century*, Chicago-Illinois, The University of Chicago Press.
- Llorens, Eduardo L. (1929): *La negación en español antiguo. Con referencia a otros idiomas*, Madrid, Anejo XI de la *Revista de Filología Española*.
- Menéndez Pidal, Ramón (1972 [1926]): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa Calpe, 7.^a ed.
- (1976-1978): *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, 3 vols., Madrid, Espasa Calpe, 5.^a ed.
- Meyer-Lübke, Wilhelm (1974 [1890-1906]): *Grammaire des langues romanes*, vol. III, Genève-Marseille, Slatkine Reprints-Laffitte Reprints.
- Mondéjar, José (1966): «La expresión de la condicionalidad en español», *Revista de Filología Española*, XLIX, 229-254.
- (1989): «La expresión de la condicionalidad, de la temporalidad y de la concesividad en la lengua de los fueros (notas de sintaxis medieval)», en *Homenaje al Profesor Rubio García*, Murcia, Universidad de Murcia, vol. II, 949-962.
- Montero Cartelle, Emilio (2006): «La importancia del siglo XV en la evolución sintáctica del español: las estructuras condicionales», en José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos, eds., *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. III, 103-136.
- Montolío, Estrella (1991): «Así pues entonces, lo mejor será que pienses bien lo de casarte. Acerca de los procondicionantes en español», en Henk Haverkate

- et al.*, eds., *Foro hispánico*, 2. *Exploraciones semánticas y pragmáticas del español*, Amsterdam, Rodopi, 43-53.
- (1999): «Las construcciones condicionales», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa Calpe, vol. III, 3643-3737.
- NGLE: Real Academia Española (2010), *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa.
- Polo, José (1971): *Las oraciones condicionales en español*, Granada, Universidad de Granada.
- Porcar Miralles, Margarita (1993): *La oración condicional. La evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual*, Castelló, Universitat Jaume I.
- Santos Domínguez, Luis Antonio y Rosa M.^a Espinosa Elorza (1996): *Manual de semántica histórica*, Madrid, Síntesis.